



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

**EL H. SENADO Y LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

Artículo 1º: Declárese Persona Destacada de la Provincia de Buenos Aires al soldado conscripto Ramón Omar Quintana, según la Ley 14.622 de “Reconocimientos y Distinciones”, por su distinción como soldado argentino y Héroe Nacional según la ley 24.950.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JULIO RUBEN LEDESMA
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.

Fundamentos

Ramón Omar Quintana nació un 13 de Marzo de 1962 en San Miguel, ex General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, hijo de Pitágoras Quintana y de Hidelina Salcedo.

De muy niño asistió al Colegio Primario "Madre Teresa" en la localidad de Quilmes continuó sus estudios secundarios en el "Colegio n°18" en Avellaneda. Dejó la escuela después de terminar primer año, tuvo que ayudar a la familia que atravesaba una delicada situación económica y reemplazó el estudio por el trabajo.

Era un joven alegre y gran simpatía y por cierto habilidad para divertir a las personas, estas dotes lo convertía en el foco de atención de todo acontecimiento social. Se destacaba por sus humoradas. Muy compañero de su madre, cariñoso.

Colaboraba y asistía a su padre en las labores de la construcción.

A la edad de la colimba como casi todos los argentinos desde la Ley 4031 conocida como Ley "Ricchieri" fue convocado para realizar su servicio militar por las Fuerzas Armadas tocándole por sorteo, "el Ejército", en el Regimiento Infantería 7 "Coronel Conde".

Desembarcó un 14 de abril del 1982 a Puerto Argentino en la isla Soledad para defender el sector denominado Plata.

"Yo voy a defender la Patria" con un orgullo incontenible le respondió a su madre que trataba de persuadirlo para que desistiera de trasladarse a las Islas Malvinas y además fueron algunas de sus últimas palabras de ese 9 de abril, cuando su madre lo vio partir por última vez.

Le toco pelear y defender la posición en la Compañía B del Regimiento de Infantería 7 reforzado, la misma fue atacada por el Batallón de Paracaidistas 3 de los ingleses con una relación de poder de fuego muy menor para los soldados argentinos. Luego intervino en la zona de Wireless Ridge que fue atacada por el Batallón de Paracaidistas 2 por medio de múltiples penetraciones que obligaron al repliegue para evitar el aniquilamiento. Murió en esas acciones y falleció un 10 de junio de 1982.

Su cuerpo fue encontrado por las tropas inglesas en Teal Inlet (Isla Soledad) y yace en el cementerio argentino de Darwin.

"Post Mortem" fue ascendido a cabo y por la Ley 24.950 fue declarado "Héroe Nacional".

Información confidencial y relatos de la madre Hidelina Salcedo (quien viajó a las Islas Malvinas en el año 1991) y de Julia Cao, hija de Julio Cao (maestro, soldado también caído en Malvinas) y del presbítero P. Martínez Torrens.

Por los motivos expuestos, solicito a las Señoras y los Señores Legisladores acompañar con el voto afirmativo en el presente Proyecto de Resolución.

JULIO RUBÉN LEDESMA
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.